Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 30/2021

FECHA	22 de noviembre de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Concurso de Ofertas N° 08/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa"
ID	N° 399.503

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: el Abg. Walter Hurtado Director Jurídico, Asesor Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Myriam Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; la MSc. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación y Ciencias de la Gobernación de Itapúa.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	399503				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Mobiliarios para Instituciones Educativas del Departamento de Itapúa				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	22-Octubre-2021	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:53
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Avda Irrazabal e/ Sgto Reverchon y Cptan Caballero - 2 Planta - Sala de reuniones				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Sr. Derlis Mendoza				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Adalberto Osorio Núñez				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3224338-3	ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ	rmedina_79@hotmail.com
2	2193811-3	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE	rolyarevalos@gmail.com
3	3225056-8	MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	licitaciones.jl@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Rolando Medina
Mobiliarios & Equipamientos
de Rolando J. Medina L.

Lic. Eda Noelia Medina G.

GRUPO
0979 338 602

Distribuidora Raula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte
RUC: 2193811 - 3

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 689.998.245 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A **Monto total asegurado Gs.:** 34.650.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2021 a 20/01/2022, 90 días
GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 618.486.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 34.641.692 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2021 a 15/02/2022, 116 días
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 625.175.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 35.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/10/2021 a 22/01/2022, 92 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
ROLANDO JAVIER MEDINA LOPEZ	65		SI
GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE	89	1665147	SI
MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA	102	1665150	SI

El representante de la Empresa RM menciona lo siguiente: Tener en cuenta la especificaciones técnicas del PBC a la hora de la Evaluación de las muestras en la medida, materiales y terminación del producto.-

El representante de la Empresa Distribuidora Paula menciona lo siguiente: Verificar en el MIC la emisión de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional.

El representante de la Empresa grupo L y J: Favor tener en cuenta la fecha de expedición de la Declaración Jurada de Bienes con relación a la suscripción de fecha del ultimo contrato, teniendo en cuenta el plazo de 15 días exigidos por la Ley para la presentación.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Ninguno

Rolando Medina
Mobiliarios & Equipamientos
de Rolando J. Medina L.

LIC. Eda Noelia Medina G.

Distribuidora Paula
Gerardo Rolando Arevalos Duarte

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Se verifica que se ha dejado asentado en el acta de apertura de ofertas observaciones; el cual serán analizada por los miembros del Comité de Evaluación:

- El representante de la Empresa RM menciona lo siguiente: tener en cuenta las especificaciones técnicas del PBC a la hora de Evaluación de las muestras en la medida, materiales y terminación del producto.
- El representante de la Empresa Distribuidora Paula menciona lo siguiente: Verificar en el MIC la Emisión de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional.
- El representante de la Empresa Grupo L y J: favor tener en cuenta la fecha de expedición de la Declaración Jurada de Bienes con relación a la suscripción de fecha del último contrato, teniendo en cuenta el plazo de 15 días exigidos por la Ley para la presentación.

Respecto a la primera observación realizada durante el acto de apertura, la misma es analizada en detalle por el Comité de Evaluación; se ha realizado una verificación minuciosa y análisis de las muestras de los productos presentados por cada ítem, conforme a las especificaciones técnicas de la Dirección de Infraestructura - Departamento de Mobiliario del Ministerio de Educación y Ciencias; se adjunta con la presente Acta de Verificación de Muestras, en la cual se detalla el proceso de evaluación de las Muestras de cada uno de los Oferentes;

Primeramente es verificadas la muestras correspondiente a la Empresa DISTRIBUIDORA PAULA de Rolando Arévalo; Ítems Nº 1 "Silla – Inicial Pre Escolar" NO CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 2 "Mesa Pupitre – Inicial Pre Escolar" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 3 " Silla – 1º Ciclo" NO CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 4 "Mesa Pupitre – 1 Ciclo" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 5 "Silla Alumno" NO CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 6 "Mesa Pupitre – Alumno" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 7 "Escritorio para Profesor" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 8 "Silla – Estándar" NO CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 9 "Mesa de Madera con Caballete Metálico" NO CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 10 "Armario Bajo para Dirección" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 11 "Armario Alto para Dirección" CUMPLE con las especificaciones técnicas. La segunda muestra verificada corresponde a la Empresa GRUPO L&J de Marcos López Ítems Nº 1 "Silla – Inicial Pre Escolar" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 2 "Mesa Pupitre – Inicial Pre Escolar" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 3 " Silla – 1º Ciclo" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 4 "Mesa Pupitre – 1 Ciclo" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 5 "Silla Alumno" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 6 "Mesa Pupitre – Alumno" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 7 "Escritorio para Profesor" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 8 "Silla – Estándar" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 9 "Mesa de Madera con Caballete Metálico" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 10 "Armario Bajo para Dirección" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 11 "Armario Alto para Dirección" CUMPLE con las especificaciones técnicas. La Tercera muestra verificada corresponde a la Empresa Rolando Javier Medina López; Ítems Nº 1 "Silla – Inicial Pre Escolar" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 2 "Mesa Pupitre – Inicial Pre Escolar" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 3 " Silla – 1º Ciclo" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 4 "Mesa Pupitre – 1 Ciclo" CUMPLE con las

especificaciones técnicas; Ítems Nº 5 "Silla Alumno" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 6 "Mesa Pupitre – Alumno" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 7 "Escritorio para Profesor" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 8 "Silla – Estándar" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 9 "Mesa de Madera con Caballete Metálico" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 10 "Armario Bajo para Dirección" CUMPLE con las especificaciones técnicas; Ítems Nº 11 "Armario Alto para Dirección" CUMPLE con las especificaciones técnicas. De acuerdo a lo observado el Comité de Evaluación constata que los oferentes DISTRIBUIDORA PAULA NO CUMPLEN con las especificaciones técnicas del llamado de referencia, consecuente su oferta es descalificada por NO CUMPLIR su muestra con las especificaciones técnicas requeridas.-

La segunda observación efectuada: *verificación del MIC de la Emisión de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional*, el mismo será analizado en detalle en la sección correspondiente por economía procesal si correspondiese.

La tercera observación efectuada: *la fecha de expedición de la Declaración Jurada de Bienes con relación a la suscripción de fecha del último contrato, teniendo en cuenta el plazo de 15 días exigidos por la Ley para la presentación*, el mismo será analizado en detalle en la sección correspondiente por economía procesal si correspondiese.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40°.	MUESTRAS
Rolando Medina Mobiliario & Equipamientos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distribuidora Paula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
L&J Grupo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La empresa Distribuidora Paula de Gerardo Rolando Arévalo NO CUMPLEN con la presentación de las muestras de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas; en consecuencia su oferta es descalificada.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **no se han presentado errores aritméticos.**

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), a fin de corroborar los Certificados presentados por los oferentes. Se han verificado que todos los Oferentes que se han presentado obtuvieron el CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL en tiempo y forma; en consecuencia no afecta la aplicación del margen de preferencia en esta situación.-

Comparación de las ofertas presentadas:

De conformidad al cuadro comparativo de ofertas, el cual se encuentra anexado al presente Dictamen, se procede a analizar la oferta más baja presentada que cumple con la documentación de carácter sustancial; que corresponde a la **EMPRESA L&J Grupo de Marcos Antonio López**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA L&J Grupo de Marcos Antonio López respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados como funcionarios públicos el representante de la empresa.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas	***CUMPLE / NO CUMPLE***
1) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE
2) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE

3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE

5) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	
7) Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
8) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE
9) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
10) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	CUMPLE
11) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
12) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años: 2018,2019 y 2020	CUMPLE
13) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
14) Contratos entre Instituciones Públicas y/o Privadas	CUMPLE
15) Declaración Jurada de que la empresa cumple con la capacidad técnica de las especificaciones solicitadas	CUMPLE
16) Declaración Jurada manifestando contar con la capacidad de suministro.	CUMPLE

B) ***Capacidad Financiera*;** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

Grupo L & J de Marcos López

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	358.449.510	275.013.302	1,30	1,66
31/12/2019	481.837.362	241.144.571	2,00	
31/12/2020	601.629.801	357.255.403	1,68	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	275.013.302	649.169.946	0,42	0,35
31/12/2019	241.144.571	821.336.459	0,29	
31/12/2020	357.255.403	1.092.967.771	0,33	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	109.360.591	262.761.571	41,62	40,64
31/12/2019	197.118.522	372.122.162	52,97	
31/12/2020	155.520.480	569.240.684	27,32	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años (2018; 2019 ,2020).

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018; 2019 ,2020)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Grupo L & J de Marcos López cumple con lo solicitado en el PBC.-

C) ***Capacidad Técnica y Experiencia***; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.

En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado facturaciones que acreditan dicho requisito por un monto que supera el 50% requerido en las bases de la licitación, de conformidad al cuadro que se detalla a continuación:

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: Grupo L & J de Marcos López

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		625.175.000
2018	160.565.200	Promedio de 50% de Su oferta 312.587.500
2019	341.499.370	
2020	801.350.000	
Total	**502.064.570**	Facturación de los últimos años 502.064.570

Obs.: la Facturación de los último tres años de la Empresa Grupo L & J de Marcos López cumple con lo solicitado en el PBC.-

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA"**, a favor de la **EMPRESA Grupo L&J de Marcos Antonio López García,** ya que la misma ha cumplido con todos las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta; se sugiere la suscripción del **Contrato por el monto Total de Gs. 625.175.000 (guaraníes seiscientos veinticinco millones ciento setenta y cinco mil);** de conformidad a la planilla de precios unitarios que a continuación se detalla:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Sillas de aula - sin pupitre - Preescolar	UNIDAD	589	92.000	54.188.000
2	Mesa de clase/aula - Preescolar	UNIDAD	589	110.000	64.790.000
3	Sillas de aula - sin pupitre - 1° Ciclo	UNIDAD	361	100.000	36.100.000
4	Mesa de clase/aula - 1° Ciclo	UNIDAD	361	120.000	43.320.000
5	Sillas de aula - sin pupitre - Alumno	UNIDAD	1.445	112.000	161.840.000
6	Mesa de clase/aula - Alumno	UNIDAD	1.325	125.000	165.625.000
7	Escritorio técnico del instructor	UNIDAD	48	650.000	31.200.000
8	Sillas de aula - sin pupitre - Standard	UNIDAD	48	114.000	5.472.000
9	Mesa de comedor	UNIDAD	16	662.500	10.600.000
10	Armario bajo	UNIDAD	8	805.000	6.440.000
11	Armario alto con puertas con estantes internos	UNIDAD	48	950.000	45.600.000
				Precio Total	**625.175.000**

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myriam Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Walter Hurtado
Director de la Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

MSc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaría de Educación y Cultura
Gobernación de Itapúa